



Madrid, 1 de abril de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la adquisición por MAPFRE (a través de su filial MAPFRE VIDA) a BANKIA S.A. del 51% del capital social de las entidades aseguradoras Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, anunciada mediante hecho relevante el pasado 5 de diciembre de 2018 (n.º 272.126), se informa de que una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas dicha adquisición ha quedado cerrada en los términos descritos en la comunicación antes mencionada.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General